



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



DON JUAN MANUEL MARTÍNEZ MELERO, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de diciembre de 2020, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

“ FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se justifica la urgencia de los asuntos a tratar, que es la aprobación del gasto antes de la finalización del actual ejercicio económico, y se acepta por unanimidad de los miembros presentes en la Junta de Gobierno Local, tal como preceptúan los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, 119 y 36 del Reglamento Orgánico Municipal.

7. ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

Adopción de acuerdo, si procede, de aprobación de la Propuesta de la Directora del Área de Intervención Social Municipal, de resolución del procedimiento de selección de entidades para el desarrollo de proyectos dirigidos a la inclusión social.

En cumplimiento de lo establecido en la Base 5 de las reguladoras del Procedimiento de selección, que establece que corresponde a la Directora del Área de Intervención Social Municipal formular a la Junta de Gobierno Local la correspondiente propuesta de resolución, a la que servirá de base el informe emitido por la Comisión de valoración de solicitudes, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Inadmitir las alegaciones formuladas por D^a María Álvaro Sardina, en nombre y representación de la Asociación “Neuropsicomas, Psicología y Neuropsicología”, al haber sido presentadas fuera del plazo establecido para ello.

SEGUNDO.- Seleccionar a la asociación ACOFAM para desarrollar el proyecto *Intervención con personas y familias en situación de vulnerabilidad e inadaptación social*, por haber obtenido la puntuación más alta en el procedimiento de selección, según consta en el informe emitido por la Comisión de valoración de solicitudes.”

FECHA DE FIRMA: 29/12/2020
FECHA DE CERTIFICADO: 29/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5E74
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTÍNEZ MELERO, JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28E597354E4FB624DA3





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



Y para que conste y surta efectos al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde Presidente en Cuenca a fecha de firma electrónica.

FECHA DE FIRMA: 29/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC7445A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28E597354E4FB624DA3

